

Preguntas pendientes por resolver en vivo en el Foro Virtual de Rendición de Cuentas CGN Vigencia 2022.

Agosto 15 de 2023

1. ¿Cómo participa la CGN en las decisiones que se toman en el SIIF?

Respuesta: El Decreto 1068 de 2015 establece que la CGN hace parte del Comité Directivo y del Comité Operativo y de Seguridad del SIIF. En dichos Comités se toman las decisiones relacionadas con las políticas, directrices, autorizaciones y funcionalidades relacionadas con el Sistema. De tal forma, que la CGN participa como órgano rector en materia contable con voz y voto para efectos de establecer, entre otras cosas, las acciones a seguir como administrador del Macroproceso contable del Sistema.

2. A nivel internacional ¿cómo está Colombia en términos contables?

Si usted quiere conocer una comparación de los avances en contabilidad pública en el contexto de Latinoamérica, le invitamos a visitar la página Web del Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina – FOCAL, donde encontrará importantes estudios comparativos que muestran el grado de avance de los sistemas de contabilidad pública de los países de la región. <https://www.focal.red/es>

También le invitamos a conocer el informe titulado “Contabilidad Gubernamental en América Latina y Convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) (agosto 2019)” el cual puede ser consultado en la sección biblioteca de FOCAL. <https://www.focal.red/es/biblioteca-2017>

3. ¿En Colombia hay zonas donde no tenemos acceso a Internet, qué estrategia tiene la Contaduría General de la Nación para llegar a esta zona con la información contable?

Respuesta: La CGN desarrolla capacitaciones presenciales en distintas ciudades del país, fruto de esfuerzos conjuntos. En estas capacitaciones son

 **Rendición de Cuentas 2022**

Contaduría General de la Nación
Cuentas Claras, Estado Transparente

convocados funcionarios y colaboradores de entidades territoriales y descentralizadas, para que entren en contacto con la CGN.

Dados los recursos limitados con los que cuenta la entidad, también se ha desarrollado una aplicación para teléfonos móviles o celulares, que permite a los ciudadanos, funcionarios, colaboradores y otros grupos de interés acceder a la información contable pública desde cualquier lugar del país. Los datos de penetración de la telefonía celular en Colombia muestran que su expansión territorial es superior al internet.

Puede descargar nuestra APP gratis en Google play:
https://play.google.com/store/apps/details?id=gov.cgn.app.beta&hl=es_CO&gl=US&pli=1

Así mismo. la CGN cuenta con una mesa de ayuda donde pueden contactarse las entidades contables públicas a la PBX: (057) 601 492 64 00 Bogotá D.C. para atender llamadas de los ciudadanos.

4. Teniendo en cuenta que las entidades del Presupuesto General de la Nación están obligadas a utilizar el SIIF como sistema de información oficial, ¿Cuáles son las instancias en las que la CGN participa para efectos de coordinar las decisiones que se toman en dicho sistema?

Respuesta: El Decreto 1068 de 2015 establece que la CGN hace parte del Comité Directivo y del Comité Operativo y de Seguridad del SIIF. En dichos Comités se toman las decisiones relacionadas con las políticas, directrices, autorizaciones y funcionalidades relacionadas con el Sistema. De tal forma, que la CGN participa como órgano rector en materia contable con voz y voto para efectos de establecer, entre otras cosas, las acciones a seguir como administrador del Macroproceso contable del Sistema.

Asimismo, como órgano rector en materia de contabilidad pública, la CGN administra los Macroprocesos contables del SIIF y del SPGR, para lo cual realiza las respectivas definiciones contables a partir de lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, con el propósito de que las entidades del Presupuesto General de la Nación y del Sistema General de Regalías



Contaduría General de la Nación
Cuentas Claras, Estado Transparente



SC-
7328-1



SA-CER
366516



OS - CER
366518



OS-CER
660642

realicen el reconocimiento de los hechos económicos en cada uno de estos sistemas.

5. ¿Con el ánimo de incrementar la participación ciudadana, la CGN tiene establecidos programas de capacitación dirigidos a los municipios?

Respuesta: Dentro de las funciones asignadas a la CGN en el Decreto 143 de 2004, se encuentra la de desarrollar programas de capacitación sobre las que normas que expide.

Conforme a lo anterior y con el fin de abordar las falencias y problemáticas evidenciadas en la aplicación de la regulación contable pública, mejorar la calidad de la información financiera de las entidades del sector público y aumentar la presencia e interacción de la CGN en los territorios, durante el 2022 se desarrollaron capacitaciones sobre la regulación contable pública, a través de tres líneas: capacitación presencial con enfoque regional, capacitación por demanda y capacitación virtual.

En ejecución de la capacitación se llevaron a cabo 20 eventos presenciales con enfoque regional y se atendieron 14 solicitudes por demanda.

En cuanto a la capacitación virtual, la Contaduría General de la Nación comenzó a planear la realización del curso "Introducción a la regulación contable pública y marcos conceptuales" a través de la plataforma Moodle. De este curso se encuentran disponibles el módulo 1 y las unidades 1 y 2 del módulo 2, al cual se puede acceder a través del aula virtual de la CGN.

6. ¿Qué pasa si una entidad no reporta oportunamente la información en los plazos y condiciones establecidas por la CGN en su normatividad?

Respuesta: Aquellas entidades que se encuentren obligadas a reportar información a la CGN y que sean declaradas omisas por la no presentación respectiva, serán reportadas a la Procuraduría General de la Nación para que actúe en lo de su competencia sobre las investigaciones respectivas, asimismo, la CGN publica, en su web institucional, el listado trimestral de entidades omisas, el cual puede ser consultado libremente por cualquier

usuario que puede ejercer las veces de veeduría ciudadana como por los entes de control para lo que consideren.

7. ¿Puede un usuario disponer de la consulta de información abiertamente sobre las bases de datos de los estados financieros que maneja la CGN?

Respuesta: Teniendo en cuenta la ley de habeas data y la competencia legal de la información que recibe la CGN por parte de las entidades, la información publicada de estados financieros se encuentra disponible en la página www.chip.gov.co para consulta abierta, pero el nivel de detalle con mayor especificidad, es propio de cada una de las entidades reportantes.

2 ¿La CGN participa en la discusión de los borradores de las NICSP?

Respuesta: Teniendo en cuenta que el Marco Normativo para Entidades de Gobierno tiene como referente las NICSP, la CGN participa activamente realizando comentarios a los borradores que se publican. Ello, se hace a través del Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina (FOCAL), siendo el país que preside el Foro el que centraliza los comentarios de los países y los envía al Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB por sus siglas en inglés).

Durante el 2022 se realizaron comentarios a los siguientes borradores y documentos de consulta:

- Norma 81: Actualización del Marco Conceptual: Capítulo 3, Características cualitativas y Capítulo 5, Elementos de los estados financieros.
- Norma 82: Planes de beneficios por retiro.
- Avance de los informes de sostenibilidad en el sector público.
- Documento de consulta sobre los recursos naturales.



Contaduría General de la Nación
Cuentas Claras, Estado Transparente



SC-
7328-1



SA-CER
366516



OS - CER
366518



OS-CER
660642